



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Tambobamba, 10 de junio del 2025

OFICIO N°324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-JYCP.

Señor:

M.C.RENAN RIOS VILLAGOMEZ  
Director Regional de Salud Apurímac.

C/ANTENCION :Lic. Enf. MARIA POVEZ ARROYO  
Directora de Calidad en Salud-Diresa

Abancay.-

ASUNTO : Remito el cumplimiento del Criterio 1 Ficha N°46, fortalecimiento de la Autoevaluación de los Establecimientos de salud.

REFERENCIA : INFORME N°023-2025-CALIDAD/RED-DE-SALUD-COTABAMBAS-BTM

Por medio del presente me dirijo a usted, para expresar mis saludos cordiales, a nombre de la Unidad Ejecutora Red de Salud Cotabambas- Apurímac, a la vez se remite el documento de referencia emitido por la coordinadora de Calidad de la Red de Salud Cotabambas, en donde manifiesta el cumplimiento de criterios 1 ficha n°46:fortalecimiento de la autoevaluación de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud, por ello no se podrá realizar el recojo de dichos medicamento en la fecha que esta programado 13/06/2025;para mayor detalle se adjunta el documento de referencia.

Nota (oficio con 27 folios)

Esperando su atención al presente expreso nuestra más distinguida consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Dirección Regional de Salud Apurímac  
Red de Salud Cotabambas

CD. Josep Y. Cárdenas Pariona  
COP: 47244  
DIRECTOR EJECUTIVO

C/c Archivo-RSC-DG.  
Sec/RNP.

Dirección: Av. Amauta – Calle Sagrario S/N Tambobamba – Cotabambas – Apurímac  
<http://www.reddesaludcotabambas.org.pe/> - Email: [rssaludcota@hotmail.com](mailto:rssaludcota@hotmail.com)





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

**INFORME N° 023-2025-CALIDAD/RED-SALUD-COTABAMBAS-BTM.**

**A** : C.D. JOSEP CARDENAS PARIONA  
**Director de la U.E. Red de Salud Cotabambas**

**C/Atención** : MAG. RENAN RIOS VILLAGOMEZ  
**DIRECTOR REGIONAL DE SALUD- APURIMAC**

**C/AA** : Lic. Enf. MARIA POVEZ ARROYO  
**DIRECTORA DE CALIDAD EN SALUD- DIRESA APURIMAC**

**DE** : LIC. NUT. BRIGHTIE TAMARIZ MENA  
**Coordinadora de Calidad**

**ASUNTO** : **CUMPLIMIENTO DEL CRITERIO 1 FICHA N°46: FORTALECIMIENTO DE LA AUTOEVALUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTANDARES DE CALIDAD EN LA ATENCION DE SALUD**

**FECHA** : Tambobamba, 10 de junio del 2025



Es grato dirigirme a Ud. para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacerle las disposiciones de la RESOLUCION MINISTERIAL N° 456-2007/MINSA. NORMA TECNICA SANITARIA PARA LA ACREDITACION DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD, que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2025 - Compromiso de Mejora N° 46: Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud, y poner de su conocimiento el cumplimiento del Criterio N°1 del compromiso de mejora en mención por parte de la Red de Salud Cotabambas, según el siguiente detalle:

- 1.1. Resolución Directoral N° 183-2025-D-UE-RSC/AP, que aprueba la conformación de Equipo de Acreditación y la conformación de Equipo de autoevaluadores Internos de los establecimientos de la Red de Salud Cotabambas.
- 1.2. Resolución Directoral N° 105-2025-D-UE-RSC/AP, que aprueba el Plan anual de Autoevaluación en el periodo 2025 de los establecimientos de la Red de Salud Cotabambas, que puede ser ubicado en el siguiente link:  
[https://reddesaludcotabambas.gob.pe/?fbclid=IwZXh0bqNhZW0CMTEAAR0vb67bajVe86SkXv20KB9N6K2uHC2YvGQI21M\\_PbiNy8irjC80BCI-bV8\\_aem\\_SQd8YasDpUmOEgK0X3jV0A](https://reddesaludcotabambas.gob.pe/?fbclid=IwZXh0bqNhZW0CMTEAAR0vb67bajVe86SkXv20KB9N6K2uHC2YvGQI21M_PbiNy8irjC80BCI-bV8_aem_SQd8YasDpUmOEgK0X3jV0A)

Por lo dicho, solicito que el presente documento sea considerado por la Dirección de Gestión de la Calidad para su comunicación al Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud con atención a la Unidad Funcional de Gestión de la Calidad en Salud. Agradeciendo la atención que brinde al presente, reitero a Ud. las muestras de mi especial estima.

Atentamente,



**Lic. Brigitte Tamariz Mena**  
 CNP: 8893  
 COORD. ESTRATEGICA DE ALIMENTACION

Dirección: Av. Amauta – Calle Sagrario S/N Tambobamba – Cotabambas – Apurímac  
<http://www.reddesaludcotabambas.org.pe/> - Email: [rssaludcota@hotmail.com](mailto:rssaludcota@hotmail.com)





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC  
UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP.

Tambobamba, 06 de junio de 2025

### VISTO:

El informe N° 021-2025-CALIDAD/ RED-RED-SALUD-COTABAMBAS-BTM, emitido por la Lic. Nut. Brighite Tamariz Mena, Coordinadora de Calidad de la Red De Salud de Cotabambas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del estado, Capitulo XIV y el Título IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho público con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas; por lo que para la administración económica y financiera está constituido un pliego presupuestal;

Que, la Unidad Ejecutora N° 407 de la Red de Salud de Cotabambas, es un órgano de ejecución adscrito al Gobierno Regional de Apurímac, presupuestariamente constituye una Unidad Ejecutora, cuenta con autonomía Técnica, Económica y Administrativa para programar, ejecutar, administrar y evaluar todos los procesos en todos los establecimientos de salud que pertenecen a dicha Red;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA se aprobó la NTS N° 050- MINSA/DGSP-V.02 - Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, asimismo, el numeral 3 del capítulo VI de la precitada Norma Técnica, establece que constituyen parte de los evaluadores, quienes son profesionales de la salud y/o técnicos asistenciales y administrativos del sector salud, públicos, privados formados y autorizado. Evaluadores Internos, realizan la evaluación interna o autoevaluación en los límites de establecimientos de salud/microred o servicio médico de apoyo donde laboran, aplicando los estándares de acreditación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 270-2009-MINSA se aprobó la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es estandarizar el desarrollo de las evaluaciones en las fases del proceso de acreditación, buscando lograr mayor precisión en la aplicación de los criterios de evaluación;

Que, asimismo, el inciso c) del punto 6.1 de la precitada Guía, establece que la selección de los evaluadores internos por la Autoridad Institucional, aplicando los criterios de selección, se cuenta con un listado oficial de evaluadores, quienes reciben entrenamiento para la correcta aplicación de los instrumentos a utilizar, despliegue técnicas de evaluación e





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

instrumentalización para la evaluación de los criterios de evaluación y reciben todas las facilidades para cumplir con sus funciones en los tiempos establecidos. Los miembros del equipo eligen a su líder por consenso. Antes de aplicar la evaluación el equipo de asegurarse de haber recurrido las instalaciones del establecimiento de salud en su totalidad;

Que, mediante informe N° 010-2025-CALIDAD/ RED-RED-SALUD-COTABAMBAS-BTM, emitido por la Lic. Nut. Brighite Tamariz Mena, Coordinadora de Calidad de la Red De Salud de Cotabambas, quien solicita emisión de Resolución Directoral de conformación de equipo de acreditación y equipo de evaluadores internos para el cumplimiento de estándares de calidad en la atención de salud de los establecimientos de la Red de Salud de Cotabambas;

Que, por lo señalado en el considerando anterior y siendo prerrogativa del titular de la Entidad constituir, modificar y reestructurar entes técnicos calificados para el mejor desarrollo y cumplimiento de las actividades y objetivos institucionales, resulta necesario conformar el Equipo de Evaluadores Internos de la Red de Salud de Cotabambas, periodo 2025, mediante acto resolutivo;

De conformidad con la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, la Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, la Resolución Ministerial N° 270-2009-MINSAy demás normas pertinentes.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.** - CONFORMAR, el Equipo de Acreditación de la Red de Salud de Cotabambas, periodo 2025, la misma que estará integrada por los siguientes miembros:

#### EQUIPO DE ACREDITACION DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOSEP CARDENAS PARIONA	CIRUJANO DENTISTA	DIRECTOR DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS
2	GRACE CELINDA GOMEZ COSIO	CONTADORA PUBLICA	JEFA DE RECURSOS HUMANOS
2	EDITH URSULA MEZA ALIAGA	OBSTETRA	JEFA DE SALUD INDIVIDUAL
3	DIANA BRIGHITE TAMARIZ MENA	NUTRICIONISTA	COORDINADORA DE CALIDAD
4	NANCY HOYOS MENDOZA	QUIMICO FARMACEUTICO	COORDINADORA MEDICAMENTOS E INSUMOS Y DROGAS
5	JACQUELINE ROCIO SIERRA HUANCA	OBSTETRA	COORDINADORA DE SERVICIOS DE SALUD
6	MARTHA VALDERRAMA LOAIZA	CIRUJANO DENTISTA	COORDINADORA DE UNIDAD DE SEGUROS PUBLICOS Y PRIVADOS
7	ROSA BRAVO SEQUEIROS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADORA DEL DIT
8	LIZETH EVELING RODRIGUEZ SLLA	MEDICO VETERINARIO	COORDINADORA DE SALUD AMBIENTAL
9	ALBERTH MAMANI PEREZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	COORDINADOR DE EPIDEMIOLOGIA
10	ELIANA QISPE ESCALANTE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	COORDINADORA DE TBC
11	LIZ CANDY CONTRERAS CENON	CIRUJANA DENTISTA	COORDINADORA DE SALUD BUCAL
12	MARITZA MEDINA GONZALES	PSICOLOGA	COORDINADORA DE SALUD MENTAL
13	NELLY ORTIORTIZ TELLO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADORA DE INMUNIZACIONES





**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

14	JANE REGINA QUISPE ROSAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	COORDINADORA PROMOCION DE LA SALUD
15	LISVED ARGANDOÑA CCOARITE	OBSTETRA	COORDINADORA DE CURSO DE VIDA JOVEN Y ADULTO

**MICRORED TAMBOBAMBA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ROLANDO MEDINA MEDINA	MEDICO CIRUJANO	DIRECTOR HOSPITAL TAMBOBAMBA
2	MADY LIZ PEREZ MORALES	CIRUJANO DENTISTA	JEFA DE RECURSOS HUMANOS
3	REYES FERNANDEZ JENNY LIZ	MEDICO CIRUJANO	RESP. DEL SERVICIO MEDICO
4	TTITO VARGAS PAOLA BRISEYDA	OBSTETRA	JEFA DEL SERVICIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
5	DAMARIS BRISCILA ZAVALA ROJAS	LICENCIADA EN ENFERMERIA	RESP. DE SERVICIO DE ENFERMERIA
6	ESMILDA RUIZ HURTADO	ENFERMERA	JEFE DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACION, EMERGENCIA Y SOP
7	MARISEL YNCA HUAMANI	OBSTETRA	JEFA DEL SERVICIO DE CENTRO OBSTETRICO
8	RINA UBELINA SANTIAGO CONISLLA	QUIMICO FARMACEUTICO	JEFA DE SERVICIO DE FARMACIA
9	ALEX M. CHAFLOQUE MILLONES	BIOLOGO	JEFE DE SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA
10	BOBADILLA CHOQUE MILAGROS NELY	TRABAJORA SOCIAL	JEFA DE SERVICIO SOCIAL
11	VICTORIA VEGA HUILLCA	ENFERMERA	JEFA DEL SERVICIO DE ENFERMERIA EN CONSULTORIO EXTERNO
12	AMADOR ZENON ORMACHEA ALIAGA	NUTRICIONISTA	RESP. DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE
13	ESQUIVES CALDERON BRYAN JAVIER	PSICOLOGO	JEFE DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL
14	AGUSTINA ASTETE BOLIVAR	TECNICO ENFERMERIA	PATRIMONIO

**MICRORED COTABAMBAS PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JUVENAL AGUILAR QUISPE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	JEFE DE LA MICRORED COTABAMBAS
2	QUISPE LAURA CARLOS	MEDICO CIRUJANO	RESP. SERVICIO MEDICO
3	MANRIQUE PAREDES MARIA LUISA	CIRUJANO DENTISTA	RESP. SALUD DENTAL
4	APAZA FERNANDEZ KATY AMPARO	TECNICA ENFERMERIA	RESP. DE SERVICIO DE TOPICO
5	CUEVA AMAU MARCIA	ENFERMERA	RESPO. DE ENFERMERIA
6	BAUTISTA MENDOZA YURI DANIEL	OBSTETRA	RESP. SERVICIO DE OBSTETRICIA
7	QUISPE CONDORI WILSON RUBEN	BIOLOGO	RESP. DEL SERVICIO DE EPIDEMIOLOGIA
8	VALENCIA CHACCA LILIANA LUZ	TECNICA ENE ENFERMERIA	RESP. PROMOCION DE LA SALUD
9	TAYPE TAPIA MARIBEL	OBSTETRA	RESP. SERVICIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
11	ARCE MAMANCHURA MARGARITA SOLEDAD	NUTRICIONISTA	RESP. DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE
12	DIAZ FRISANCHO JORGE ITALO	PSICOLOGO	RESP. SERVICIO DE SALUD MENTAL
13	SULLCAHUAMAN HUARACA NINO	TECNICO EN LABORATORIO	RESP. INSUMOS Y MEDICAMENTOS
14	PAREDES CHOQUE YHON ARTURO	BIOLOGO	RESP. SALUD AMBIENTAL

**MICRORED HAQUIRA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JIMMY RICHARD ALVITES RIVAS	LICENCIADO EN ENFERMERIA	JEFE DE MICRORED HAQUIRA
2	LIZET DELGADILLO ANTEZANA	MEDICO CIRUJANO	MEDICO C.S HAQUIRA
3	RENATO HUAMANI MALLMA	TECNICO EN FARMACIA	JEFE DEL PERSONAL
4	NICOLLE YOICE CUEVA MEDINA	OBSTETRA	JEFE DEL SERVICIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
5	VIANY GARCIA CONDORI	TECNICA EN ENFERMERIA	RESPONSABLE DE HIS-MINSA
6	DIEGO FRANKLIN CURI HUAMANI	PSICOLOGO	JEFE DEL SERVICIO DE SALUD MENTAL
7	EDGARD SULLCAHUAMAN HUANACO	TECNICO EN LABORATORIO	JEFE DEL SERVICIO DE SALUD AMBIENTAL
8	ABEL ENRIQUE LARICO YERBA	NUTRICIONISTA	JEFE DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y NUTRICION SALUDABLE

**ARTÍCULO 2°.** - CONFORMAR, el Equipo de Evaluadores Internos para el año 2025 de los siguientes establecimientos de Salud:

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL CENTRO DE SALUD COTABAMBAS

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOSE PATRICIO BECERRA RODRIGUEZ	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	ARACELY M. LUCERO ROJAS	OBSTETRA	EVALUADOR
3	LIZET BORDA GALEGOS	LICENCIADA ENFERMERIA	EVALUADOR
4	EVELYN SANTOS TAYPE	QUIMICO FARMACEUTICO	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL CENTRO DE SALUD COYLLURQUI

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOMIRA IRENE MAMANI ZURITA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	ZULEMA CAMACHO RODRIGUEZ	OBSTETRA	EVALUADOR
3	JORGE ITALO DIAZ FRISANCHO	PSICOLOGO	EVALUADOR
4	BETINA BALDERRAMA CARDENAS	LICENCADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	ANA ROSMERY HUILLCA CUMPA	QUIMICO FARMACEUTICO	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL CENTRO DE SALUD HAQUIRA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ALFREDO ASTO HUAMANI	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	RODOLFO SIHUIN REAÑO	LICENCIADO ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ERIKA CORAS QUISPE	OBSTETRA	EVALUADOR
4	ANDY PACORI HUAMANTUPA	QUIMICO FARMACEUTICO	EVALUADOR
5	GLORIA AURORA MERCADO RIVAS	TECNICA ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL CENTRO DE SALUD MARA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	SOFIA CAMILA CARDENAS PINTO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

2	YANET VILLAFUERTE MALLQUI	LICENCIADA ENFERMERIA	EVALUADOR
3	SHANDY ROBLES CCORAHUA	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL CENTRO DE SALUD CHALLHUAHUACHO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	CLAUDIA SHEYLAHURTADO ROBLES	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR LIDER
2	PAOLO MEDINA PESE	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR
3	DANITZA TALIA ALARCON QUISPE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	FELIZ ANCCO JAQUIMA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD ÑAHUINLLA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	VALERIA ZUMARAN FLORES	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	ROSMARIE GLADYS PARI MAMANI	OBSTETRA	EVALUADOR
3	ESMIT SOLIS PAIRA	LICENCIADA ENFERMERIA	EVALUADOR
4	EDITH VANESA APAZA FERNANDEZ	TECNICO EN FARMACIA	EVALUADOR
5	CAROLINA MARTINEZ OCAÑA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD APUMARCA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	VICTOR HUGO CURASI QUISPE	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	NATALY VENTURA ROMAN	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	LUZ MERY ESCALANTE QUISPE	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CURCA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	EDWIN LUZA VILCA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	LUCY HUAÑEC SUYLO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	LIZ PALOMINO SIGUEÑAS	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD OCCACAHUA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARJORIE IVETH PAMPA CHIPANA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	HILDAURA VILLEGAS SILVA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	SOLANCH QUISPE QUILLAHUAMAN	OBSTETRA	EVALUADOR
4	LUZ MARINA MENDOZA ALEJANDRO	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD MINASCUCHO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARIA ELIZABETH CAMPOS MARCAVILLACA	OBSTETRA	EVALUADOR LIDER





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

2	ELIZABETH CHUSI HUARSOCCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	MARCO ANTONIO ESTRADA HUAMAN	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD KUCHUHUACHO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARGARITA FERNANDEZ MITA	ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	PERCI CCASANI QUISPE	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	SONIA N. MEDINA GOMES	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CHACCARO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JHULL RUBEN ABARCA CCARHUARUPAY	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	SABY MELISSA CALDERON FLORES	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	ERLINDA SALAZAR HERRERA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	LUZ ESTEFANY RAMOS CACERES	OBSTETRA	EVALUADOR
5	AYDEE MALDONADO ROJAS	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD PUMAMARCA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ARNOLD CALANCHI RAMOS	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	GEBER RIEMANN MENDOZA CHACON	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	EDITH QUISPE HURTADO	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	JUDITH TTITO PALOMINO	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD HUMAHUIRE

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MILAGROS REYNA ITO PALOMINO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	CARLOS ESCALANTE HUISA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	LUZ IRENE ICHOHUAYTA HUARAC	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD PAMPUTA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	YENY EDIT PATIÑO GARCIA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	JOBITA GUILLEN GUILLEN	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	BERNARDA QUISPE MENESES	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD ASACCASI

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	BRIGITTE CHOQUE CASTRO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	JEAN CARLOS YLLA APAZA	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	LICED ENRIQUEZ CHALCO	OBSTETRA	EVALUADOR





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

4	ASUNTA LIMAYPUMA CCORICASA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	ANCELMA VALENCIA CASTILLO	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD SAN JUAN

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	WILSON APARICIO NAVARRO SANCHEZ	LICENCIADO ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	IRENE BELIZARIO BARREDA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	MARLENY OYOLO CCAHUANA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CHACAMACHAY

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	HAYDEE GUTIERREZ HUARANCA	LICENCIADO ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	FELIMON CONDORI RAYME	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ALCIDES AGUILAR VICENTE	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CCASA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ANDREA DE LA TORRE VERA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	MILAGROS FERNANDA ROQUE QUISPE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	HUMBERTO CALLE SALAS	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CHOCCOLLO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ARACELI MARYORID CARI APAZA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	EVELIN PEÑA QUISPE	OBSTETRA	EVALUADOR
3	BASILIA CHIPA MONZON	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CCOCHAPATA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MONICA AUCCAYLLA BEJAR	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	MELIZA RODRIGUEZ PAUCAR	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	YESICA MARIA CHACCHI	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE AUTOEVALUADORES DEL PUESTO DE SALUD PISACCASA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	HUMBERTO DHASSIO GIRALDEZ SALAZAR	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	DANIA IRENE PALLI LIPA	OBSTETRA	EVALUADOR
3	ERASMO CATALAN HUAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	SOLEDAD QUISPE MERCADO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	DAVID BECERRA VILLANUEVA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
6	JUAN HUANACO FERRER	PSICOLOGO	EVALUADOR





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

7	LUZ CLARITA HUACHO AQUINO	NUTRICION	EVALUADOR
---	---------------------------	-----------	-----------

#### EQUIPO DE AUTOEVALUADORES DEL PUESTO DE SALUD LLAC-HUA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOSE LUIS HUMPIRE CALLAPIÑA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	KATYA TITO DONAYRE	OBSTETRA	EVALUADOR
3	MILENA E. PACO MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE AUTOEVALUADORES DEL PUESTO DE SALUD PATAN

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	LEXANDRA PAMELI APAZA CARRASCO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	MYRIAN HERRERA FELIZ	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	CIELO TRUJILLO FIGUEROA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD HUANCA UMUYTO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ROLANDO ESTRADA TAYPE	LICENCIADO EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	FAUSTINO HUARACA ALEJO	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	GLOTILDE BALTAZAR MALLMA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	REYNALDO CHUYMA SOEL	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	ROSARIO PAMELA EGOAVIL ADA	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CCOCHA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	OSCAR LEON MORALES	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR LIDER
2	LEONGEL PANUERA ZAA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	GABRIELA TRUJILLO TRUJILLO	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CHOCQUECCA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	LUZ MAGALI CCAHUANTICO CORIMANYA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	NILDA CCORIMANYA VENEGAS	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD HUANCASCCA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARGOT PARI PERCCA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	BETSY VARGAS GARAY	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ROXANA ELIZABETH OCAMPO	CIRUJANA DENTISTA	EVALUADOR
4	YOLINDA MAMANI AJALLA	OBSTETRA	EVALUADOR
5	YUDITH CASTILLA ARANIBAR	TECNICA EN FARMACIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD ANTA ANTA





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	GILBERTH ANTHONY RODRIGUES QUISPE	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR LIDER
2	TIMOTEO GONZALES PUMA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
	MAGDA TINCO TAIPE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD VILCARO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOSE ALFREDO AMADO BARRIOS	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	KATIA ALMANZA PUCA	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	ELIZABETH M. LOA MARIÑO	OBSTETRICIA	EVALUADOR
4	EDITH ALDAZABAL SOCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	ANGUILA OROS GARCIA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
6	FELIOPE SICLLA QUISPE	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD TAMBULLA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	PIEDAD DEL CARMEN COTES HUARANCCA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	MARISOL QUISPE RAYME	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	IRENE CHALCO JIMENEZ	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD SORCCO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JHONATAN JULIO LLALLICUNA QUIÑONES	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	ELIZABETH SANTIAGO RAYA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ROSA E. PEREZ GONZALES	OBSTETRA	EVALUADOR
4	LUCIO BARRIOS CERDA	TECNICOS EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	EDY JOEL SANTOS LAZO	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD PATARIO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	VALERIA ORYANA HUAMAN MEZA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	KEREN YPANAQUE PEREIRA	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	JOSELYN MUÑOZ JAIMES	BIOLOGA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD ANTAPUNCO

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	GUALBERTO ENRIQUEZ AYQUIPA	LICENCIADO EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	GLADYS ESCALANTE ARCOS	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD QQUEUÑAPAMPA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
----	------------------------	-----------	-----------------





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP

1	ANDERSON QUISPE LOPEZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	HECTOR CENTENO CCASANI	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD MOCABAMBA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	CARMEN ROSA CORDOVA ROQUE	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	FLORANDINA ALMIRON BERRIO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD COLCA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ERNESTO CHE QUISPE CCAMA	OBSTETRA	EVALUADOR LIDER
2	MARTIN HILARES SALAS	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR
3	JENNIFER IVONNE QUISPE BENAVIDES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	ANA KARINA CHALCO CHUCHULLO	OBSTETRA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD PAMPURA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ADRIANA CRISTINA DIAZ MEDRANO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	NAYELI LOZANO OBISPO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ROSBA MENDOZA CONTRERAS	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	DORIS MORALES CCALLUCO	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD OCRABAMBA

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MICHAEL VIRGILIO CISNEROS ARAUJO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	FABIOLA MARDELI LAURA PENA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	AYDEE CUELLAR QUISPE	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

#### EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CHOQUEMAYO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	KAREN LIZZETT VALER CHAMBEZ	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	YENI PORTILLA ORTIZ	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**ARTÍCULO 3°.** - **DISPONER** que la oficina de Estadísticas e informática a través de la responsable efectúe la publicación de la presente, en la página de la Institución y las áreas correspondientes de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Distribución:**  
- Administración de la RSC.  
- Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
Dirección Regional Salud Apurímac  
Red de Salud Cotabambas

CD. Josep Y. Cárdenas Pariona  
DNI: 7344  
DIRECTOR EJECUTIVO

Dirección: Av. Amata – Calle Sagrario S/N Tambobamba – Cotabambas – Apurímac  
<http://www.reddesaludcotabambas.org.pe/> - Email: [rssaludcota@hotmail.com](mailto:rssaludcota@hotmail.com)





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC

### UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 185-2025-D-UE-RSC/AP

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 185-2025-D-UE-RSC/AP.

Tambobamba, 09 de junio de 2025

### VISTO:

El informe N° 021-2025-CALIDAD/BTM-RED-RED-SALUD-COTABAMBAS, emitido por la Lic. Nut. Brighite Tamariz Mena, Coordinadora de Calidad de la Red De Salud de Cotabambas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del estado, Capitulo XIV y el Titulo IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización y el artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, los Gobiernos Regionales corresponden a un nivel de gobierno por la naturaleza descentralizada del Estado Peruano, por lo mismo son personas jurídicas de derecho público con prerrogativas de autonomía política, económica y administrativa, dentro del marco de las facultades conferidas; por lo que para la administración económica y financiera está constituido un pliego presupuestal;

Que, la Unidad Ejecutora N° 407 de la Red de Salud de Cotabambas, es un órgano de ejecución adscrito al Gobierno Regional de Apurímac, presupuestariamente constituye una Unidad Ejecutora, cuenta con autonomía Técnica, Económica y Administrativa para programar, ejecutar, administrar y evaluar todos los procesos en todos los establecimientos de salud que pertenecen a dicha Red;

Que, el literal a) del artículo N°45 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que es competencia exclusiva del Gobierno Nacional definir, dirigir, normas y gestionar políticas nacionales y sectoriales, las cuales se formulan considerando los intereses generales del estado y la adversidad de las realidades regionales, concordando el carácter unitario y descentralizado del Gobierno de la Republica;

Que, el planeamiento es el instrumento que ordena, prioriza, evalúa y sistematiza las acciones de la administración y gestión de los recursos públicos, contribuye a concretar los objetivos estratégicos planteados, orienta la organización que necesita para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para un año, relaciona la obtención de recursos materiales, financieros y humanos que se necesita para una eficiente administración, racionalizando y priorizando los recursos disponibles de la institución e incluye la participación organizada de todos los involucrados;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución Ministerial N°826-2021/MINSA, aprueba las "Normas de Elaboración de Documentos Normativos del MINSA", entre sus objetivos específicos señala que brinda a la instancia reguladoras del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas; así como estandarizar los elementos conceptuales, estructurales y metodológicos más relevantes en el ciclo de producción normativa, asimismo, establecer la



**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD APURÍMAC**  
**UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD COTABAMBAS**



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 185-2025-D-UE-RSC/AP

aplicación de procesos transparentes y explícitos para la emisión de los documentos normativos,

Que, el artículo 4, de la Ley N° 27658 - Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1161 dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva; asimismo, los literales a) y b) del artículo 5 del mencionado Decreto Legislativo, modificado por la Ley N° 30895, señalan que son funciones rectoras del Ministerio de Salud formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional sectorial de promoción de la salud, prevención de Enfermedades, Recuperación y Rehabilitación en Salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno. Así como dictar normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervención de las políticas nacionales y sectoriales, entre otros;

Que, mediante informe N° 021-2025-CALIDAD/BTM-RED-RED-SALUD-COTABAMBAS, emitido por la Lic. Nut. Brighite Tamariz Ména, Coordinadora de Calidad de la Red De Salud de Cotabambas, quien presenta el Plan anual de autoevaluación de los establecimientos de la Red de salud de Cotabambas periodo 2025, quien también pide la evaluación y aprobación mediante Resolución Directoral;

Que, La red de Salud Cotabambas, como Unidad Ejecutora, dentro de su funciones cuenta con la de aprobar mediante acto resolutivo los planes a ejecutarse dentro de su jurisdicción en beneficio de la población procurando brindar las condiciones para procurar mejorar la calidad de vida de los habitantes de su jurisdicción;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** - **APROBAR** el Plan anual de autoevaluación de los establecimientos de la Red de salud de Cotabambas periodo 2025.

**ARTÍCULO 2°.** - **DESIGNAR** responsable del plan aprobado a la Coordinadora de Calidad de la Red De Salud de Cotabambas, quien deberá de de coordinar, monitorear y evaluar la implementación del procedimiento establecido.

**ARTÍCULO 3°.** - **DISPONER** que la oficina de Estadísticas e informática a través de la responsable efectúe la publicación de la presente, en la página de la Institución y las áreas correspondientes de la entidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**Distribución:**  
 - Administración de la RSC.  
 - Archivo.

GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC  
 Dirección Regional Salud Apurímac  
 Red de Salud Cotabambas

CD. Josep Y. Cárdenas Pariona  
 COP: 47244  
 DIRECTOR EJECUTIVO





GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional de Salud Apurímac  
RED DE SALUD COTABAMBAS  
"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



# PLAN DE AUTOEVALUACION DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA RED DE SALUD COTABAMBAS



2025



*Lic. Brighte Tamariz Mena*  
CNP: 8893  
COORD. ESTRATEGICA DE ALIMENTACIÓN



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



000012

## **I.- INTRODUCCIÓN**

Uno de los objetivos de las Políticas de Salud en el Perú, es mejorar el acceso de la población a una atención integral de calidad; siendo en la actualidad una necesidad de los Servicios de Salud el evidenciar que su desempeño es una variable que permanentemente está evolucionando hacia la mejora continua.

Por tanto, en el proceso de modernización de la gestión pública del Estado, el Ministerio de Salud ha dispuesto, en el marco del Sistema de Gestión de Calidad, la realización de acreditación como una exigencia para todos los establecimientos de salud a nivel nacional. En ese contexto, mejorar la calidad de los servicios de Salud no es una acción del momento, sino, es un proceso permanente y requiere del compromiso total de los agentes que intervienen, siendo esta sostenible en el tiempo.

El Sistema de Gestión de la Calidad en Salud y la Acreditación es una de las metodologías más importantes del componente de Garantía y Mejoramiento de la calidad. El proceso de Acreditación de Establecimientos de Salud en el país comprende dos fases: la autoevaluación y la evaluación externa; las cuales se desarrollan sobre la base de estándares previamente definidos por el Ministerio de Salud. El Ministerio de Salud, ha desarrollado una propuesta técnica de acreditación de los servicios de Salud, herramienta que permite llevar a cabo la Acreditación de los hospitales de país, comparando el desempeño de la prestación de salud con una serie de estándares óptimos, promoviendo la mejora continua de los procesos, contribuyendo a garantizar la calidad de atención que se presta en los establecimientos de salud.

En ese contexto, la Red de Salud Cotabambas, a través de la coordinación de gestión de la calidad, llevará a cabo la realización de la autoevaluación Institucional como parte inherente a las exigencias que demanda y exige el proceso de acreditación de establecimientos de Salud.

## **II.- JUSTIFICACION**

El Ministerio de Salud ha dispuesto, en el marco del sistema de gestión de la Calidad, la realización del proceso de acreditación como una exigencia para todos los establecimientos de Salud a nivel nacional. Dicho proceso se ejecutará en el marco de la resolución N° 456-2007/MJNSA, que aprueba la NTS N° 50-MINSA-DGSP. "Norma técnica de salud para la Acreditación de Establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo". Esta norma técnica señala dos fases claramente definidas durante el proceso. La primera que corresponde a la evaluación interna y la segunda que consiste en una evaluación externa.

La autoevaluación tiene como finalidad garantizar a los Usuarios y al sistema de salud, que los prestadores de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad,



000011

**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



- Evaluar el cumplimiento de los estándares y criterios de los diferentes macroprocesos establecidos.
- Identificar oportunidades de mejora que afectan la calidad de los servicios a los Usuarios de los establecimientos de salud.
- Aplicación de los estándares de la norma técnica de acreditación de establecimientos de salud y servicios médicos de Apoyo.
- Promover una cultura de calidad en los servicios de atención al Usuario de los establecimientos de salud.
- Facilitar la toma de decisiones generales a través de los resultados del proceso de autoevaluación institucional.

## **VI.- METODOLOGÍA DE LA AUTOEVALUACIÓN**

La Metodología de la Autoevaluación es concordante con lo establecido en la Guía técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud del MINSA, en cada una de sus fases y pasos de ejecución del plan, realizándose de manera participativa con interacción presencial del equipo de auto evaluadores con las autoridades: directivas del hospital, jefes de departamento, jefes de servicios, jefes de Oficinas y responsables de áreas de trabajo.

El registro de datos de la evaluación se realizará en los formatos respectivos por diferentes macroprocesos, según técnicas, estándares y criterios establecidos en la guía del evaluador y en el Listado de Estándares para Acreditación de Salud de nivel II del MINSA.

La sistematización e identificación de los problemas, formulación de recomendaciones acciones de mejora y posterior integración de la información para para la elaboración del informe final del proceso de auto evaluación se realizarán con los atributos de objetividad, imparcialidad, consenso y reserva.

Todas las actividades del plan están sustentadas en las Normas establecidas para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Apoyo del MINSA.

### **Aspectos Generales:**

El equipo trabajará en estrecha coordinación con la Red de Salud Cotabambas, con la finalidad de dar cumplimiento a los procesos establecidos:

- Conformación del comité de evaluadores internos
- Reunión para la elaboración del plan
- Identificación de macro procesos para cada servicio
- Conformación del equipo y responsables por cada macro proceso
- Desarrollo de la auto evaluación



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
Dirección Regional de Salud Apurímac  
RED DE SALUD COTABAMBAS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



revisar los estándares evaluados a fin de encontrar puntos de retroalimentación en conjunto.

- El equipo de acreditación y el evaluador líder será el responsable del monitoreo supervisión del proceso de la ejecución de la autoevaluación.
- Con respecto al procesamiento de datos, análisis de resultados y elaboración del informe preliminar estará a cargo del evaluador líder y equipo de acreditación.
- La revisión y corrección de informe preliminar será en conjunto con los evaluadores internos.
- Finalmente, el Equipo de Acreditación de los Establecimientos de Salud, harán la presentación de los resultados a la Red de Salud Abancay, quien luego de ello remitirá el informe correspondiente a la DIRESA-Apurímac.

## VII.- DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

**Evaluador interno:** es el trabajador de Salud que desarrolla la fase de autoevaluación del proceso de acreditación. Tiene competencias para desarrollar su labor únicamente en su propia Institución u organización de similar Nivel y categoría.

**Macroproceso:** Es un proceso de mayor complejidad en una organización el cual a su vez, agrupa a varios procesos. Por ejemplo, el macroproceso de gestión de medicamentos agrupa entre otros procesos el de abastecimiento, almacenamiento, uso racional, vigilancia y control, etc

**Proceso:** Es el conjunto de etapas sucesivas de una operación (administrativa, asistencial, etc.) que genera un resultado que agrega valor globalmente.

**Trazabilidad:** es el conjunto de acciones y procedimientos que permiten identificar y registrar cada una de las evaluaciones desde el inicio hasta el final.

**Acreditación:** es un proceso de evaluación periódica, basado en la comparación de desempeño del prestador de salud con una serie de estándares óptimos y factibles de alcanzar, orientado a promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención y el desarrollo armónico de las unidades productoras de servicios de un establecimiento de salud o servicio médico de apoyo.

**Gestión de la calidad:** Es el componente de la gestión institucional que determina y aplica la política de la calidad, los objetivos y las responsabilidades en el marco del sistema de Gestión la calidad y se llevan a cabo mediante la planificación, garantía y mejoramiento de la calidad.

**Mejoramiento continuo de la calidad:** es una metodología que implica el desarrollo de un proceso permanente y gradual en toda la organización, a partir de los instrumentos de garantía de la calidad, con el fin de cerrar las brechas existentes, alcanzar niveles de mayor competitividad y encaminarse a constituir una organización de excelencia.

## VIII.- LISTADO DEL EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS 2025



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Dirección Regional de Salud Apurímac

RED DE SALUD COTABAMBAS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	SOFIA CAMILA CARDENAS PINTO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	YANET VILLAFUERTE MALLQUI	LICENCIADA ENFERMERIA	EVALUADOR
3	SHANDY ROBLES CCORAHUA	OBSTETRA	EVALUADOR

## CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL CENTRO DE SALUD CHALLHUAHUACHO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	CLAUDIA SHEYLAHURTADO ROBLES	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR LIDER
2	PAOLO MEDINA PESE	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR
3	DANITZA TALIA ALARCON QUISPE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	FELIZ ANCCO JAQUIMA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

## CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD ÑAHUINLLA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	VALERIA ZUMARAN FLORES	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	ROSMARIE GLADYS PARI MAMANI	OBSTETRA	EVALUADOR
3	ESMIT SOLIS PAIRA	LICENCIADA ENFERMERIA	EVALUADOR
4	EDITH VANESA APAZA FERNANDEZ	TECNICO EN FARMACIA	EVALUADOR
5	CAROLINA MARTINEZ OCAÑA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

## CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD APUMARCA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARIA ELIZABETH CAMPOS MARCAVILLACA	OBSTETRA	EVALUADOR LIDER
2	ELIZABETH CHUSI HUARSOCCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	MARCO ANTONIO ESTRADA HUAMAN	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD KUCHUHUACHO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARGARITA FERNANDEZ MITA	ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	PERCI CCASANI QUISPE	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	SONIA N. MEDINA GOMES	OBSTETRA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD CHACCARO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JHULL RUBEN ABARCA CCARHUARUPAY	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	SABY MELISSA CALDERON FLORES	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	ERLINDA SALAZAR HERRERA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	LUZ ESTEFANY RAMOS CACERES	OBSTETRA	EVALUADOR
5	AYDEE MALDONADO ROJAS	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD PUMAMARCA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



000007

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	BRIGITTE CHOQUE CASTRO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	JEAN CARLOS YLLA APAZA	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	LICED ENRIQUEZ CHALCO	OBSTETRA	EVALUADOR
4	ASUNTA LIMAYPUMA CCORICASA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	ANCELMA VALENCIA CASTILLO	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD  
SAN JUAN PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	WILSON APARICIO NAVARRO SANCHEZ	LICENCIADO ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	IRENE BELIZARIO BARREDA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	MARLENY OYOLO CCAHUANA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD  
CHACAMACHAY PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	HAYDEE GUTIERREZ HUARANCA	LICENCIADO ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	FELIMON CONDORI RAYME	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ALCIDES AGUILAR VICENTE	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD  
CCASA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



000006

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	HUMBERTO DHASSIO GIRALDEZ SALAZAR	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	DANIA IRENE PALLI LIPA	OBSTETRA	EVALUADOR
3	ERASMO CATALAN HUAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	SOLEDAD QUISPE MERCADO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	DAVID BECERRA VILLANUEVA	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR
6	JUAN HUANACO FERRER	PSICOLOGO	EVALUADOR
7	LUZ CLARITA HUACHO AQUINO	NUTRICION	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE AUTOEVALUADORES DEL PUESTO DE SALUD  
LLAC-HUA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOSE LUIS HUMPIRE CALLAPIÑA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	KATYA TITO DONAYRE	OBSTETRA	EVALUADOR
3	MILENA E. PACO MAMANI	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE AUTOEVALUADORES DEL PUESTO DE SALUD  
PATAN PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ALEXANDRA PAMELI APAZA CARRASCO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	MYRIAN HERRERA FELIZ	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	CIELO TRUJILLO FIGUEROA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD  
HUANCA UMUYTO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025**



# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

Dirección Regional de Salud Apurímac

RED DE SALUD COTABAMBAS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



000005

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	MARGOT PARI PERCCA	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	BETSY VARGAS GARAY	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ROXANA ELIZABETH OCAMPO	CIRUJANA DENTISTA	EVALUADOR
4	YOLINDA MAMANI AJALLA	OBSTETRA	EVALUADOR
5	YUDITH CASTILLA ARANIBAR	TECNICA EN FARMACIA	EVALUADOR

## CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD ANTA ANTA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	GILBERTH ANTHONY RODRIGUES QUISPE	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR LIDER
2	TIMOTEO GONZALES PUMA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
	MAGDA TINCO TAIBE	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

## CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD VILCARO PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	JOSE ALFREDO AMADO BARRIOS	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	KATIA ALMANZA PUCA	CIRUJANO DENTISTA	EVALUADOR
3	ELIZABETH M. LOA MARIÑO	OBSTETRICIA	EVALUADOR
4	EDITH ALDZABAL SOCA	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
5	ANGUILA OROS GARCIA	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
6	FELIOPE SICLLA QUISPE	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

## CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD TAMBULLA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ANDERSON QUISPE LOPEZ	LICENCIADO EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	HECTOR CENTENO CCASANI	TECNICO EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD MOCABAMBA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	CARMEN ROSA CORDOVA ROQUE	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR LIDER
2	FLORANDINA ALMIRON BERRIO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD COLCA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ERNESTO CHE QUISPE CCAMA	OBSTETRA	EVALUADOR LIDER
2	MARTIN HILARES SALAS	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR
3	JENNIFER IVONNE QUISPE BENAVIDES	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	ANA KARINA CHALCO CHUCHULLO	OBSTETRA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD PAMPURA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
1	ADRIANA CRISTINA DIAZ MEDRANO	MEDICO CIRUJANO	EVALUADOR LIDER
2	NAYELI LOZANO OBISPO	LICENCIADA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
3	ROSBA MENDOZA CONTRERAS	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR
4	DORIS MORALES CCALLUCO	TECNICA EN ENFERMERIA	EVALUADOR

**CONFORMACION DE EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS DEL PUESTO DE SALUD OCRABAMBA PARA EL PERIODO DEL AÑO 2025.**

N°	NOMBRE DEL PROFESIONAL	PROFESION	CARGO EN COMITE
----	------------------------	-----------	-----------------



**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**



Gobierno Regional  
de apurímac

RED DE SALUD COTABAMBAS

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

**XII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD - 2025**

N°	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MARZO			ABRIL			JUNIO			JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE			OCTUBRE			NOVIEMBRE				
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Coordinación con la jefatura para la conformación del equipo de acreditación	RESPONSABLE DE CALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	X																									
2	Conformación del equipo de acreditación	RESPONSABLE DE CALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO	X																									
3	Oficialización del equipo de acreditación y evaluadores internos con RD.	LIC. NUT. BRIGHITE TAMARIZ MENA						X																				
4	Reunión con el equipo de acreditación	RESPONSABLE DE CALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO			X																							
5	Reunión con el equipo de evaluadores internos para la elección del evaluador Líder	RESPONSABLE DE CALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO			X																							
6	Capacitación al equipo de	<ul style="list-style-type: none"> <li>COORDINADORA DE CALIDAD REGIONAL</li> <li>LIC. MARIA POVEZ</li> </ul>																										

000003





**GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**  
**Dirección Regional de Salud Apurímac**



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"  
**RED DE SALUD COTABAMBAS**

24	Presentación oficial del informe a la RED DE SALUD	• RESPONSABLE DE CALIDAD DEL ESTABLECIMIENTO											X		
----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	--	--

Es todo cuanto informo, para su conocimiento y atención. Aprovecho para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

  
**Gobierno Regional de Apurímac**  
 Dirección Regional de Salud Apurímac  
 U.E. Red de Salud Cotabambas

*Lic. Brighni Amariz Mena*  
 CNP. 8993  
 COORD. ESTRATÉGICA DE ALIMENTACIÓN

000001

**MATRIZ CONSOLIDADO FASE AUTOEVALUACIÓN 2025 - PAES**
**CUMPLIMIENTO DE CRITERIO 1**

DIRESA/GERESA/DIRES/RED: RED DE SALUD COTABAMBAS

N° TOTAL EESS	N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL EESS	CATEGORIA	RED	MICRORRED	DOCUMENTOS SUSTENTO (indicar fecha de entrega)		
						Criterio 1		EQUIPO DE ACREDITACION / EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS
						ACTO RESOLUTIVO	OFICIO A LA DIRESA	PAGINA WEB
	1	C.S. COTABAMBAS	I-4	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2025	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2025	h t t p s
	2	C.S. COYLLURQUI	I-4	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2026	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2026	/
	3	C.S. HAQUIRA	I-4	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2027	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2027	/
	4	C.S. MARA	I-4	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2028	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2028	r e d d e s a
	5	C.S. CHALLHUACHO	I-4	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2029	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2029	f u d
	6	P.S SAN JUAN	I-1	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2030	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2030	c o t a
	7	P.S COLCA	I-2	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2031	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2031	b a m b a
	8	P.S CCOCHAPATA	I-2	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2032	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2032	a s
	9	P.S ÑAHUINLLA	I-2	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2033	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2033	B o b
	10	P.S VILCARO	I-2	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2034	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2034	p e
	11	P.S. SORCCO	I-2	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2035	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2035	
	12	P.S PAMPUTA	I-1	COTABAMBAS	COTABAMBAS	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2036	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2036	
	13	P.S HUANCASCCA	I-2	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2037	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2037	
	14	P.S HUANCAUMUYTO	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2038	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2038	
	15	P.S LLACHUA	I-2	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2039	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2039	
	16	P.S PATAN	I-2	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2040	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2040	
	17	P.S CCOCHA	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2041	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2041	
	18	P.S ANTAPUNCO	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2042	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2042	
	19	P.S QUEUÑAPAMPA	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2043	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2043	
	20	P.S MOCABAMBA	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185-2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2044	OFICIO N° 324-2025-MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2044	

21	P.S PISACCASA	I-2	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2045	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2045
22	P.S CURCA	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2046	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2046
23	P.S CHACAMACHAY	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2047	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2047
24	P.S CHOQUEMAYO	I-1	COTABAMBAS	HAQUIRA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2048	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2048
25	P.S MINASCUCHO	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2049	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2049
26	P.S KUCHUHUACHO	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2050	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2050
27	P.S ANTA ANTA	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2051	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2051
28	P.S TAMBULLA	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2052	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2052
29	P.S PATARIO	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2053	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2053
30	P.S CCASA	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2054	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2054
31	P.S CHOCCOLLO	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2055	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2055
32	P.S APUMARCA	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2056	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2056
33	P.S CHOQUECCA	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2057	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2057
34	P.S OCCACAHUA	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2058	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2058
35	P.S PAMPURA	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2059	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2059
36	P.S OCRABAMBA	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2060	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2060
37	P.S CHACCARO	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2061	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2061
38	P.S PUMAMARCA	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2062	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2062
39	P.S HUMAHURE	I-1	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2063	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2063
40	P.S ASACCASI	I-2	COTABAMBAS	TAMBOBAMBA	RESOLUCION DIRECTORAL N° 183-2025-D-UE-RSC/AP. 06/06/2025 RESOLUCION DIRECTORAL N°185- 2025-D-UE-RSC/AP. 09/06/2064	OFICIO N° 324-2025- MINSA/DIRESA/AP/U.E.RSC-DG-IYCP. 10/06/2064

Fecha de aprobación de los RD. Link de publicación en web

\*En la matriz que remite DIRESA/GERESA al MINSA indicar número de documento por el cual la Red de salud remitió información a DIRESA y fecha de envío.


**GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC**  
 Dirección Regional Salud Apurímac  
 U.E. Red de Salud Cotabambas

  
**Llic. Brighite Tamariz Mena**  
 CNP: RB93  
**COORD. ESTRATÉGICA DE ALIMENTACIÓN**